

*VIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística*  
*Mar del Plata, 20 al 23 de septiembre de 2000*

## **ARGUMENTATIVIDAD EN LA LENGUA Y ARGUMENTATIVIDAD DISCURSIVA**

Sayago, Sebastián  
UNPSJB - UNPA

### 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es revisar la idea de argumentatividad elaborada por la Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL). A partir del análisis de una secuencia discursiva considerada *a priori* argumentativa, repasaré algunas de las categorías generadas por las últimas versiones de la teoría, discutiendo la adecuación explicativa de cada una.

Conviene recordar, antes de seguir adelante, que la noción de argumentatividad dada por Anscombe y Ducrot supone que la lengua es intrínsecamente argumentativa. El componente informativo de ciertas frases aparentemente objetivas y neutrales no sería más que el resultado de usos pseudo-informativos, los que derivarían de un componente argumentativo más profundo, localizado en el nivel de la significación lexical (Anscombe y Ducrot, 1994).

La secuencia discursiva que analizaré es el siguiente pasaje de una entrevista:<sup>1</sup>

Entrevistador: ¿Qué opina de la presencia de chilenos en la Patagonia?

Entrevistado: *Bueno siempre lo hubo // Así que no // Es más tengo amigos que son este chilenos así que no / No tendrían que tener tantos derechos como tienen los argentinos pero*

---

<sup>1</sup> Esta entrevista fue realizada en la Terminal de Ómnibus de Comodoro Rivadavia, en diciembre de 1999, en el marco del PI DE005 *Globalización e impactos multidisciplinares*, dirigido por el Dr. Tulio Ortiz y la Dra. María Laura Pardo, SeCyT – UBA. Vale aclarar que el tema central de la entrevista era la integración comercial con Chile.

*pienso que no hay problema / Pasa que acá tiene tanto derecho la gente chilena como los argentinos casi.*

## 2. ARGUMENTATIVIDAD EN LA LENGUA

### 2.1. EL ENUNCIADO ADVERSATIVO

En la respuesta del entrevistado puede observarse una alternancia entre un punto de vista *X* (visión positiva de la presencia de chilenos en la región) y un punto de vista *Y* (visión negativa de la presencia de los chilenos en la región):

-Punto de vista *X*: “Siempre lo hubo”

-Punto de vista *X reforzado (+X)*: “Es más tengo amigos que son este chilenos así que no”

-Punto de vista *Y*: “No tendrían que tener tantos derechos como tienen los argentinos”

-Punto de vista *X*: “pienso que no hay problema”

-Punto de vista *Y*: “Pasa que acá tiene tanto derecho la gente chilena como los argentinos casi”

La estructura argumental de la respuesta puede ser descompuesta en tres partes. En la primera, hay una coorientación: se introduce un segundo argumento coorientado con el primero, pero con mayor fuerza argumentativa, en favor de una conclusión *R*: *X es más (incluso) +X*. La segunda parte está constituida por un enunciado adversativo: *Y pero X*. En la tercera parte se retoma el punto de vista con el que se identifica el locutor: *Y*.

Lo interesante del caso es el modo en que se resuelve el enunciado adversativo. Según la TAL, al tratarse de una contra-argumentación indirecta, deberíamos seguir las siguientes instrucciones para la interpretación de la secuencia discursiva *Y pero X*:

-busque una conclusión *-R* de *Y*;

-busque una conclusión *R* de *X*;

-considere que el locutor se identifica con el punto de vista expuesto en *X*, es decir, que adhiere a la conclusión *R*.

Apoyando esta interpretación de los enunciados adversativos, Portolés (1998) recurre al concepto de *suficiencia argumentativa* para justificar la relevancia argumentativa del consecuente (*X*): éste sería el único que condiciona la prosecución del discurso, mientras el antecedente (*Y*), al no gozar de suficiencia argumentativa, caería en una suerte de bache. El *pero* estaría indicando que es el segundo miembro, y no el primero, el que será retomado en el discurso.

Sin embargo, no es esto lo que sucede en el fragmento transcrito. En la última parte de su respuesta, el entrevistado retoma el punto de vista expresado por el antecedente, no por el consecuente.

## 2.2. GRADUALIDAD

No me detendré en la posibilidad de interpretar esta secuencia discursiva en términos de topoi, concebidos como esquemas escalares bimembres, ya que, además de tratarse de un concepto cuestionado actualmente por la misma TAL, la idea de gradualidad en este caso resulta inadecuada: no puede pensarse que ser  $\pm$  *chileno* o  $\pm$  *argentino* esté relacionado con tener  $\pm$  *derechos*. No hay gradualidad porque, al menos en esta situación comunicativa concreta, las nacionalidades son concebidas como categorías discretas: se es argentino o se es chileno (es decir, extranjero, no argentino).

## 2.3. FORMAS TÓPICAS INTRÍNSECAS Y EXTRÍNSECAS

Consideraré que hay un segundo *pero*, implícito y anterior al dicho, con el fin de buscar una explicación a la relación establecida por el entrevistado entre *chilenos* y (*tantos*) *derechos*. De este modo, se tendría:

... *Es más tengo amigos que son este chilenos así que no / [PERO] no tendrían que tener tantos derechos como tienen los argentinos...*

Anscombe y Ducrot (1994) justifican la validez de enunciados como *Buscó, por lo tanto / sin embargo no / encontró*, afirmando que el potencial argumentativo de la palabra *buscar* autorizaría encadenamientos en los que se incluya la idea de *encontrar*. En otros términos, detrás de *buscar* estaría *encontrar*.

Para intentar probar si el encadenamiento adversativo *tengo amigos que son chilenos [PERO] no tendrían que tener tantos derechos* está prefigurado en el nivel léxico, hay que preguntarse si *tener (tantos) derechos* forma parte del significado de *chilenos*. La respuesta es negativa: el enunciado *Son chilenos, por lo tanto / sin embargo no / tienen demasiados derechos* no responde a una orientación argumentativa inscrita en la lengua. Esto es ratificado por el test con *a fuerza de*:

*A fuerza de buscar, ha encontrado.*

# *A fuerza de ser chilenos, tienen muchos derechos.*

La relación entre *chilenos* y *(tantos) derechos*, unidos por el *pero*, se debería a la presencia de dos topoi extrínsecos en un mismo encadenamiento. Para hacer visible esto, es necesario parafrasear ligeramente la secuencia discursiva, obteniendo: *Está bien que haya chilenos, pero no que tengan tantos derechos.*

Hasta ahora, es evidente que la búsqueda de argumentatividad por este camino resultó forzada. No se pudo explicar por qué el locutor se identificó con la conclusión propuesta por el antecedente en el enunciado adversativo. Fue necesario, además, suponer la existencia de un conector implícito y parafrasear parcialmente la respuesta del entrevistado.

## 2.4. ESTEREOTIPOS

Continuando dentro de esta versión lexicalista de la TAL, hay otra posibilidad de análisis en la propuesta de los estereotipos de Anscombe (1995, 1996, 1998), según la cual el significado de una palabra es un listado abierto de frases concretas. Así, por ejemplo, la frase genérica *Los simios comen plátanos* sostiene los siguientes encadenamientos argumentativos:

- 1) *Cheetah es un simio: le pueden gustar los plátanos.*
- 2) *Cheetah es un simio: le deben gustar los plátanos.*
- 3) *Cheetah es un simio: seguro que le gustan los plátanos.*

Asimismo, Anscombe distingue tres tipos de frases genéricas: las analíticas (*Los gatos son mamíferos*), las tipificantes *a priori* (*Los gatos cazan ratones*) y las tipificantes locales (*Los gatos son cariñosos*). Las frases analíticas se diferenciarían de las tipificantes al poseer dos características exclusivas: la imposibilidad del descenso al particular y la capacidad para formar deducciones silogísticas correctas. La primera característica se comprueba ante la rareza del enunciado: # *Este gato es un mamífero*. La capacidad deductiva es observable en el siguiente razonamiento:

*Los gatos son mamíferos*

*Este animal es un gato*

*(Por lo tanto) este animal es un mamífero*

Según Anscombe, estas características convierten a las frases analíticas en la base del discurso científico. Las tipificantes, al contemplar excepciones, serían la base del discurso argumentativo.

Trataré de explicar por qué, al estar originado en el supuesto de la validez de las leyes lógicas para el lenguaje común, este análisis resulta inconveniente.

En la situación comunicativa concreta de la que se extrajo la secuencia discursiva, la frase “tiene tanto derecho la gente chilena como los argentinos casi” se comporta como una frase analítica (sin serlo, claro). Primero, puede verificarse la dificultad para el descenso al particular: # *Este chileno tiene casi tanto derecho como los argentinos / un argentino*. Es claro que el entrevistado se refiere a toda la clase (“la gente chilena”), sin contemplar excepciones. Por otra parte, esta frase (reorganizada sintácticamente) también permite deducciones silogísticas correctas:

*La gente chilena tiene casi tanto derecho como los argentinos*

*Juan es chileno*

*(Por lo tanto) Juan tiene casi tanto derecho como los argentinos*

Este análisis nos enfrenta a una paradoja. Si se acepta que, al comportarse en este contexto la frase analizada como una frase analítica, puede ser considerada entonces como tal, no sólo tenemos que reformular el significado de lo analítico sino además aceptar que *La gente chilena tiene casi tanto derecho como los argentinos* es una frase científica. En contrapartida, si, a pesar de su comportamiento, se decide que esta frase es argumentativa, el discurso argumentativo estaría constituido también por frases que no admiten excepciones.

En esta paradoja convergen dos problemas: la transpolación de criterios lógicos al estudio del lenguaje común y la confianza en la posibilidad de diferenciar el discurso científico del discurso argumentativo a partir de categorías inmanentes a la lengua (suponiendo, además, que el discurso científico no es argumentativo, lo que es bastante cuestionable).

## 2.5. POLIFONÍA

La Teoría de la Polifonía desarrollada por Ducrot, a partir de los trabajos de Bajtin, permite un análisis menos forzado de la argumentatividad, al prever en cada enunciado la coexistencia de distintos enunciadores, dispuestos estratégicamente. Así, en esta secuencia

discursiva, se revelan claramente dos enunciadores: E1, que expresa el punto de vista *X*, y E2, que expresa el punto de vista *Y*. El locutor, que, en este caso, coincide con el sujeto hablante (el entrevistado), se asimila a E2.

Ahora bien, quedan dos interrogantes sin responder: 1) ¿Por qué el locutor introduce E1, si no va a identificarse con él? 2) ¿Por qué, además de introducirlo, lo refuerza, lo retoma luego de introducir E2, para finalmente abandonarlo?

Como intentaré demostrar a continuación, ambas preguntas pueden ser contestadas mediante una misma respuesta, dada desde una perspectiva externa a la lengua.

### 3. ARGUMENTATIVIDAD DISCURSIVA

La vía explicativa que sugiero se apoya en la siguiente afirmación: el entrevistado introduce, refuerza y retoma E1 porque cree posible que el entrevistador se forme un juicio negativo de él a partir de su identificación con E2. En otras palabras, realiza una violación mitigada a una regla del sistema moral que (él cree que) subyace al evento, regla que podría ser formulada de la siguiente manera: *No se debe expresar un juicio que puede ser condenado por el interlocutor (o por la mayoría de los interlocutores posibles)*.

De este modo se explica la resolución del enunciado adversativo. En ciertos contextos, el antecedente es argumentativamente más relevante que el consecuente. En este pasaje, la reintroducción de E1 luego del *pero* no aporta ninguna carga informativa ni valorativa: se repite algo ya dicho. La relevancia argumentativa de E2 deriva de dos atributos: su novedad y su posición. Al estar localizado antes del conector, se ubica fuera de la zona sobre la que recae la atención del receptor. En este punto, puede recuperarse la noción de suficiencia argumentativa de Portolés, con la siguiente salvedad: es cierto que el *pero* tiene como función advertir acerca de la importancia de lo que le sigue, sin embargo, por esta misma capacidad, puede servir como elemento distractor.

Para reforzar la idea, aportaré un ejemplo imaginario en el que se da la estructura argumentativa *X, Y pero X*. Se trata de un diálogo entre dos sujetos, A y B, en un ámbito social caracterizado por el respeto a las normas democráticas:

*A: Hitler fue cruel.*

*B: Es cierto. Fue un genio, pero cruel.*

Es evidente que aquí *B* hace algo más que desechar el punto de vista *Y* y su conclusión para acordar con la conclusión propuesta por el punto de vista *X*. En este caso, a pesar del sistema ético que lo inhabilita, *B* presenta la ‘genialidad de Hitler’ como un atributo fuera de discusión, cuyo conocimiento no debería ser cuestionado por el interlocutor. Si la secuencia prosiguiera, orientada por la conclusión a la que lleva *X*, y *A* no cuestionara la validez de *Y*, la representación de este *existente en el discurso* (Vignaux, 1976) ya habría sido alterada y no se podría seguir hablando de alguien que fue sólo cruel (o que puede ser caracterizado por esta única cualidad).

Otra estrategia argumentativa que constituye una transgresión leve y sutil a estas reglas contextuales es la *paráfrasis* de una conclusión que *aparentemente* se acepta, como se ejemplifica a continuación:

*A: Pinochet violó los derechos humanos.*

*B: Es cierto. Se excedió en sus funciones de gobernante. / Es cierto. Salvó a Chile, pero se excedió en sus funciones de gobernante.*

En este diálogo, la paráfrasis de *X* disminuye la fuerza de la conclusión a la que conduce inicialmente. La expresión ‘exceso en las funciones de gobernante’ refiere a un conjunto de actividades bastante más amplio y vago que ‘violación de derechos humanos’, además pone el acento en las responsabilidades del que gobierna, no en las consecuencias que las acciones de éste tienen sobre los gobernados.

Este movimiento argumentativo puede ser explicado adecuadamente si se considera que:



- 1) los hablantes, por un lado, defienden o cuestionan la caracterización de existentes discursivos desarrollando estrategias discursivas en el marco de sistemas de reglas que subyacen al contexto micro (reglas de autoridad) y al contexto macro (reglas morales y reglas político-culturales); y
- 2) por otro lado, simultáneamente los hablantes tratan de cuidar su *imagen pública* (Brown y Levinson, 1987).

Este corolario se mantiene aunque se postule que dichas reglas no conforman objetivamente el contexto sino que están subjetivadas en *conocimientos enciclopédicos* (Sperber y Wilson, 1986) o en una *competencia comunicativa* (Hymes, 1971). Para que este conocimiento sea almacenado en la memoria individual, primero debe ser motivado por el mundo objetivo.

#### 4. CONCLUSIÓN

La conclusión que propongo es ésta: *La argumentatividad discursiva es fundamentalmente el producto de la acción estratégica de los hablantes, quienes planifican sus interacciones con referencia a reglas contextuales.*

Considerar que se trata de un fenómeno enraizado en el sistema mismo de la lengua, como supone Anscombe (1998) al afirmar que “detrás de las palabras no hay nada más que otras palabras”, implica reificar lo que es el resultado de un proceso social.

Por último, quisiera dejar en claro que no fue mi intención plantear la inconsistencia de la TAL. Creo que se trata de una propuesta fructífera, que lo sería aún más si se flexibilizaran las restricciones estructuralistas que pesan sobre ella. Simplemente, traté de replantear la noción de argumentatividad, animado por la convicción de que detrás de las palabras están los prejuicios, los sistemas de creencias, las normas de convivencia, es decir, algo más que palabras: el juego complejo y dinámico de la cultura.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anscombe, J.C. 1995. "Semántica y léxico: topoi, estereotipos y frases genéricas", en *Revista Española de Lingüística*, 25, 2: 297-310.
- 1996. "La semántica y las frases genéricas: viejos problemas y nuevos enfoques", en *Cuadernos de Filología Francesa*, 9: 7-22.
- 1998. "Pero/Sin embargo en la contra-argumentación directa: razonamiento, genericidad y léxico", en *Signo & Seña*, 9: 75-104.
- Anscombe, J.C. y Ducrot, O. 1994. *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.
- Brown, P. y Levinson, S. 1987. *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ducrot, O. 1988a. "Argumentación y topoi argumentativos", en *Lenguaje en Contexto*, 1/2: 63-84.
- 1988b. *Polifonía y Argumentación*. Cali: Universidad del Valle.
- 1993. "Les topoi dans la Théories de l'Argumentation dans la langue", en Plantín, Ch. (ed), *Lieux communs, topoi, stereotypes, clichés*, Cap.22: 233-248. París: Kimé.
- 1998. "Léxico y gradualidad", en *Signo & Seña*, 9: 175-196.
- García, Negroni, M.M. 1998. "Argumentación y dinámica discursiva. Acerca de la Teoría de la Argumentación en la Lengua", en *Signo & Seña*, 9: 21-43.
- García Negroni, M.M. – Zoppi Fontana, M.G. 1992. *Análisis lingüístico y discurso político*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Hymes, Dell. 1971. *Foundations of Sociolinguistics: An ethnographic approach*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- Portolés, J. 1998 "El concepto de suficiencia argumentativa", en *Signo & Seña*, 9: 199-224.
- Sperber, D. y Wilson, D. 1986. *Relevance. Communication and cognition*. Oxford: Basil Blackwell.
- Vignaux, G. 1976. *L'Argumentation. Essai d'une logique discursive*. París: Libraire Droz. [1986. *La argumentación. Ensayo de lógica discursiva*. Buenos Aires: Hachette]